

**CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN
TIPO C**

Número de Certificado de Homologación: LIRARA24-27377

LINKS GROUP INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V.

Fecha de emisión e inicio de vigencia: 10 de octubre de 2024	Tipo de Producto: Nuevo	Fracción(es): 84715001
Nombre del Producto: Single Board Computer		
Marca Raspberry Pi		
Modelo(s) Raspberry Pi Compute Module 4		

Filiales y/o subsidiarias y/o importadores

AG ELECTRONICA, S.A.P.I. DE C.V.; ELEMENT14 S. DE R.L. DE C.V.; PROYECTA 330, S.A. DE C.V.; GEEK TECH TRADING, S.A.P.I. DE C.V.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD ÚNICO

No. de Certificado de Conformidad Único: ANC2401C00010693	Organismo de Certificación: ASOCIACIÓN DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN, S.A de C.V.
Fecha de emisión: 2024-08-16	Esquema de Certificación: II-Muestra por Modelo de Productos y Vigilancia para más de un Lote
No. de Reporte de Pruebas: 2024LAB-ANCE08688	

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Disposición Técnica IFT-008-2015 (NOM-208-SCFI-2016)

Banda de Frecuencias:	2400 - 2483.5 MHz / 5725 - 5850 MHz
Potencia pico máxima de salida:	298.607 E-6 W (Salto de Frecuencia) // 21.622 E-3 W / 100.461 E-6 W / 5.114 E-3 W (Modulación Digital)

DICTAMEN TÉCNICO DE PERITO

Perito(s) en Telecomunicaciones: FERNANDO JIMÉNEZ ARCE (IFT-P-0010-2017)	Número de Dictamen Técnico: FJA-P010-803
Banda(s) de Frecuencia:	5150 - 5250, 5250 - 5350, 5470 - 5725 MHz
Potencia de salida:	151.628 mW / 301.45 mW
Modulación:	DBPSK; DQPSK; 16QAM; 64QAM; 256QAM

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN
TIPO C
Número de Certificado de Homologación: LIRARA24-27377

Disposición(es) Técnica(s), Norma(s) y/o Nota(s):

ACUERDO por el que se establecen las bandas de frecuencias de 5470 a 5600 MHz y 5650 a 5725 MHz, como bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso libre, y las condiciones de operación a que deberán sujetarse los sistemas y dispositivos para su operación en estas bandas. DOF: 27 de noviembre de 2012.; Resolución por medio de la cual la entonces Comisión Federal de Telecomunicaciones expide las condiciones técnicas de operación de las bandas de 5150-5250, 5250-5350, 5725 a 5850 MHz, para su utilización como banda de uso libre. DOF: 14 de Abril de 2006.

Fundamento jurídico

En atención a la solicitud recibida el 21 de agosto de 2024 y 18 de septiembre de 2024 con factura de pago de derechos: IFT240009004 y en virtud de haber cumplido con los requisitos correspondientes se emite el presente Certificado de Homologación con vigencia indefinida.

El presente Certificado de Homologación tiene por objeto reconocer oficialmente que las especificaciones de un producto, equipo, dispositivo o aparato destinado a telecomunicaciones o radiodifusión, satisface las normas o disposiciones técnicas aplicables.

Con fundamento en los artículos 289, 290 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 3 fracción IV, 35 fracción II, 69-C, 69-C Bis de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 32, 35 fracción X del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones y los Lineamientos para la homologación de productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones o radiodifusión publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2021.

Revisó:
EL DIRECTOR DE HOMOLOGACIÓN

Validó:
LA DIRECTORA GENERAL

Autorizó:
EL TITULAR DE LA UNIDAD

ISAÍAS MORENO GILES

JOCABED GARCÍA VILLARREAL

ÁLVARO GUZMÁN GUTIÉRREZ

DH24-9360 - Folio de ingreso: EIFT24-27377 EIFT24-30132

SHC



**DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES,
AUTORIZACIONES Y REGISTROS**

CRT/DG-CAR/16287/2026

Ref: 00020867 CRT26-032117 S189008 00022817 CRT26-035457 S192054

Asunto: Autorización para mantener la vigencia indefinida del
Certificado de Homologación

Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2026

Links Group International, S. de R.L. de C.V.
C. Alonso Aguilar Picharra (Representante Legal)
Valle del Tigris No. 3218,
Col. Paseo del Valle, C.P. 32606,
Ciudad Juárez, Chihuahua
Presente

Me refiero a las solicitudes presentadas el 29 de julio y 19 de agosto de 2026, a través de los medios oficiales establecidos por la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, mediante las cuales se solicita mantener la vigencia indefinida del Certificado de Homologación TIPO C número LIRARA24-27377 correspondiente al equipo: Single Board Computer; marca Raspberry Pi; modelo Raspberry Pi Compute Module 4 (Solicitud).

Al respecto, una vez revisada la documentación que conforma la Solicitud y en virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los Lineamientos Séptimo fracción XXII y Noveno fracción II inciso ii y fracción III inciso ii de los "*Lineamientos para la homologación de productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones o radiodifusión*", se autoriza la continuidad de la vigencia indefinida del Certificado de Homologación TIPO C número LIRARA24-27377 en los mismos términos y condiciones establecidos en dicho Certificado de Homologación.

El presente acto se emite con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción XXXII; 6, fracción I; 271; 272; Transitorio Vigésimo Octavo de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 3, fracción IV; 35, fracción II; 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Séptimo fracción XXII y Noveno fracción II inciso ii y fracción III inciso ii de los Lineamientos para la homologación de productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones o radiodifusión; 41, fracción XI del Reglamento Interior de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones.

Atentamente

Giovanni Raúl Ramírez Martínez

Director General de Concesiones, Autorizaciones y Registros

PCR/RJGS/IACR/JSMF



2026
año de
**Margarita
Maza**

RJ

